



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 5 de enero de 1988

NUM. 1

SUMARIO

SERIE F:

Preguntas:

- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de enseñanza privada, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros. (Pág. 2.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con los Centros Hospitalarios de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo de Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Viñes Rueda. (Pág. 4.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional Virgen del Camino, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda. (Pág. 7.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con los Centros de Salud, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda. (Pág. 8.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre los recursos que están pendientes de resolución, correspondientes a personal del Servicio Regional de Salud, funcionario o laboral, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda. (Pág. 11.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1987. (Pág. 12.)
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1987. (Pág. 13.)

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de Enseñanza Privada

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros, sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de Enseñanza privada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 27 de noviembre de 1987.

Pamplona, 4 de enero de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero del Gobierno de Navarra que suscribe, en relación con la pregunta formulada por

el Parlamentario Ilmo. Sr. don Javier Marcotegui Ros, perteneciente al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de enseñanza privada, y cumplimentando acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de diciembre de 1987, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. Las unidades y centros donde se han considerado los niños de tres años a efectos de cumplir los requisitos mínimos de alumnos por aula establecidos en la convocatoria de ayudas y subvenciones a la enseñanza privada en Navarra del curso 87-88, es la siguiente, con la precisión de los municipios donde radican los centros, el nombre de éstos, el número de unidades de tal tipo consideradas en la subvención, y el porcentaje de niños de 3 años respecto del total de niños del aula:

Municipio	Centro	Unidades Subven.	Proporción 3 años (%)
Aibar	La Milagrosa	1	34
Beriain	Escl. Sgdo. Corazón	2	27
Echalar	Bide-Ona	1	33
Huarte-Pamplona	El Pilar	2	18
Larraza	Ntra. Sra. de Gracia	2	33
Lesaka	Cristo Rey	1	29
Lodosa	La Milagrosa	2	10
Lumbier	Arangoiti	1	10
Pamplona	Cristo Rey	1	29
	Escl. Sgdo. Corazón	2	16
	Hijas de San José	2	27
	M. ^a Auxiliadora	2	27
	Mater Purísima	1	29
	Ntra. Sra. de Las Mercedes	1	32
	Ntra. Sra. de Loreto	2	32
	Ursulinas	6	16

Municipio	Centro	Unidades Subven.	Proporción 3 años (%)
Puente la Reina	Sgdo. Corazón	1	40
	Baldizarbe	1	29
Ribaforada	San Fco. Javier	2	29
San Martín de Unx	La Inmaculada	1	11
Tafalla	Liceo Tafallés	2	42
	Unión Cristiana	1	54
Tudela	Argia	1	50
Yanci	Igantxico	1	35

2.

Elizondo	Ikastola Municipal
Leiza	Mikel Deuna
Lesaka	Tantirumairu
Sangüesa	Rincón del Carmen
Tafalla	Garcés de los Faios (Posteriormente autorizada)
Villava	Hiruerri

3. Los centros en cuestión son la ikastola San Miguel de Leiza, la ikastola Tantirumairu de Lesaka y la ikastola Garcés de los Faios de Tafalla.

4. En el momento de resolución de la convocatoria (agosto de 1987) los motivos de exclusión por parte del Ministerio de Educación y Ciencia eran:

— Ntra. Sra. de las Escuelas Pías de Andéraz-Abárzuza:

La exclusión por parte del MEC fue por no estar el centro en condiciones de asumir las obligaciones de tener en funcionamiento el número de unidades correspondiente al nivel de enseñanza objeto del concierto.

A este centro, y teniendo en cuenta que en parte atiende a alumnos de la zona, se le ha concedido con carácter excepcional y transitorio, la subvención correspondiente a dos unidades de EGB.

- Ikastola San Miguel de Leiza,
- Ikastola Tantirumairu de Lesaka, e
- Ikastola Garcés de los Faios de Tafalla.

La exclusión fue por ser de nueva creación y no haberse concluido el proceso de tramitación previsto en los arts. 28 al 32 del Reglamento.

El motivo para la concesión de subvención dentro de la convocatoria citada ha sido que estos centros atienden a una demanda que en ese momento y de forma inmediata no podía ser atendida en los centros públicos.

- El Redín y
- Miravalles.

La exclusión por el MEC de estos centros ha sido la insuficiencia presupuestaria y estar subven-

cionados excepcionalmente y con carácter improrrogable durante el Curso 84-85 (Art. 2.º, disposición transitoria del Reglamento y apartado 1.1.1.c) de la Orden de 16 de mayo de 1984).

La subvención del Gobierno de Navarra no se les ha concedido por no haber solicitado el concierto para el Curso 1987-88 reuniendo los requisitos para ello y estando pendiente de resolución el recurso que tienen planteado ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

- Andra Mari de Echarri-Aranaz,
- Francisco de Jaso de Pamplona, e
- Ikastola Labiaga de Vera de Bidasoa.

La exclusión del concierto por el MEC fue la insuficiencia de las consignaciones presupuestarias y el no estar subvencionados estos centros durante el Curso 1984-85 (Art. 2.º y disposición transitoria 1 del Reglamento).

Se les ha concedido, al amparo de dicha convocatoria subvención porque atienden a una demanda que en este momento y de forma inmediata no puede ser atendida en centros públicos.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos del artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Javier Marcotegui Ros, perteneciente al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de enseñanza privada.

Pamplona, 19 de diciembre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura, Román Felones Morrás.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los Centros Hospitalarios de Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Viñes Rueda, sobre diversos extremos relacionados con los Centros Hospitalarios de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 27 de noviembre de 1987.

Pamplona, 4 de enero de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don José Javier Viñes Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», relativas a temas económicos y

asistenciales generados en las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el INSALUD, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1987, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

PREGUNTA:

1. Desde 1980 a 1986, inclusive, detallando cada año y en los Hospitales Públicos «Hospital de Navarra», «Hospital de Estella», «Hospital de Tudela», «Ubarmin» y «San Juan de Dios» (que se encuentran financiados o subvencionados por la Hacienda Foral) ¿Cuántas estancias y consultas externas de enfermos de la Seguridad Social se han generado en cada uno de ellos?

Por razones de fiabilidad de los datos sólo podemos ofrecer la información relativa a los años 1983-86, ambos inclusive.

Datos de la actividad generada por la Seguridad Social:

CENTROS HOSPITALARIOS PROPIOS

Hospital de Navarra

Años	Estancias	1.ª Consulta	Sucesivas	Urgencias	Equivalencias en Estancias
1983	90.763	6.793	16.982	11.300	104.055
1984	78.455	7.914	19.786	12.526	93.621
1985	107.235	8.374	20.935	12.709	123.010
1986	106.809	9.072	22.681	10.096	122.063
	383.262	32.153	85.384	46.631	442.749

Hospital de Tudela

Años	Estancias	1.ª Visita	Sucesivas	Urgencias	Equivalencias en Estancias
1986	24.312	1.435	7.461	9.997	31.893

CENTROS SUBVENCIONADOS
Hospital de Estella (Es Centro propio desde 1.7.86)

Años	Estancias	1.ª Visita	Sucesivas	Urgencias	Equivalencias en Estancias
1983	23.488	3.185	7.252	3.420	28.603
1984	25.236	4.401	7.821	3.808	31.296
1985	26.126	3.863	8.192	3.845	32.028
1986	23.586	3.717	8.882	4.732	30.031
	98.436	15.166	32.147	15.805	121.958

Clínica Ubarmin

Años	Estancias	1.ª Visita*	Sucesivas*	Urgencias*	Equivalencias en Estancias
1983	43.525	4.417	16.345	2.124	50.882
1984	40.635	4.383	16.219	2.122	47.942
1985	36.385	4.259	15.760	1.700	43.304
1986	37.277	4.127	15.286	3.611	44.968
	157.822	17.186	63.610	9.557	187.096

* Los datos referentes a Consultas y Urgencias, son estimados, ya que faltan ciertas cifras concretas.

Clínica San Juan de Dios

Años	Estancias	1.ª Visita	Sucesivas	Equivalencias en Estancias
1983	40.220	762	2.135	41.135
1984	42.049	2.538	7.107	45.095
1985	44.012	1.051	2.943	45.273
1986	39.911	1.768	4.949	42.032
	166.192	6.119	17.134	173.535

En los años 84 y 85, el número de Urgencias de pacientes de la Seguridad Social, fue de 0. En los años 83 y 86, al no disponer del dato, lo hemos considerado también como 0.

2. ¿Qué diferencia económica se ha producido en cada año (1980-86) entre el costo real de estancia, o en su caso consulta externa, y el precio abonado por la Seguridad Social?

CONCEPTOS	AÑOS			
	1983	1984	1985	1986
A. H. NAVARRA				
— Costo Estancia.....	13.022	15.200	17.506	19.359
— Precio.....	8.934	9.381	9.953	10.687
— Diferencia.....	4.268	5.819	7.553	8.671
B. H. TUDELA				
— Costo Estancia.....				(*)26.338
— Precio Estancia.....				7.758
— Diferencia.....				18.580

(*) Costo muy elevado por ser el año de su apertura.

CONCEPTOS	AÑOS			
	1983	1984	1985	1986
C. H. ESTELLA				
— Costo Estancia.....	11.833	11.261	13.486	15.892
— Precio.....	5.279	6.619	7.718	7.758
— Diferencia.....	6.554	4.642	5.768	8.134
D. CL. UBARMIN				
— Costo Estancia.....	13.772	14.657	18.298	18.667
— Precio Estancia.....	7.310	7.675	7.675	7.310
— Diferencia.....	6.462	6.982	10.623	11.357
E. S. JUAN DE DIOS				
— Costo Estancia.....	9.631	8.560	9.910	11.590
— Precio Estancia.....	7.039	7.391	7.718	7.758
— Diferencia.....	2.592	1.169	2.192	3.832

NOTA: Para calcular los costos, precios y diferencias de las Consultas, basta aplicar a estos datos, la siguiente relación:

- 1.^{as} Consultas y Urgencias: Equivalen a 0,5 estancias.
- Consultas Sucesivas: Equivalen a 0,25 estancias.

3. ¿Cuál ha sido el costo real de estancias en el Hospital de la Seguridad Social, incluido en su cálculo el correspondiente a amortizaciones e inversiones, si se han imputado a tal costo?

A partir del año 1983, la «Estadística de Establecimientos Sanitarios con Regímenes de internado» se canaliza vía Dirección General de Sanidad del Gobierno de Navarra.

Anteriormente, esta información se canalizaba a través de la Delegación del Ministerio de Sanidad.

Los datos de coste económico que se recogen en la citada «Estadística» son más bien escasos y solamente a partir de 1983 tienen la suficiente

consistencia y continuidad como para considerarlos fiables.

En este sentido, es a partir de 1983 cuando podemos ofrecer la información solicitada, tanto en este punto como en el siguiente.

Para el cálculo del costo de Estancia, utilizaremos la relación de equivalencia comúnmente aceptada, según la cual:

Estancia	1
1. ^a Consulta	1/2
Cons. Sucesivas	1/4
Urgencias	1/2

Los datos de la actividad total de Hospital Virgen del Camino para el período indicado son:

Años	Estancias	1. ^{as} Consultas	Sucesivas	Urgencias	Equivalencias en Estancias
1983	171.496	14.093	45.097	91.449	235.541
1984	176.623	17.154	54.895	100.265	249.056
1985	180.466	18.351	58.722	113.012	252.900
1986	179.879	18.586	59.475	117.054	262.568

Partiendo de esta información, así como de los gastos anuales del Centro, obtenemos los costes por «Estancia».

Años	Gasto Anual (1) (Miles Pts)	N.º Estancias Equivalentes	Costo por Estancia (Pts)
1983	2.608.987	235.541	11.077
1984	3.021.421	249.056	12.131
1985	3.601.268	252.900	14.240
1986	3.926.742	262.568	14.955

El costo por 1.^a Consulta y Urgencia sería el 50% del indicado y para la visita sucesiva sería el 25%.

(1) Este «Gasto anual» incluye las amortizaciones. El importe de las amortizaciones que se han considerado es de 80,5 millones para cada ejercicio. Este es el importe que el Centro propone para 1984.

4. En los Hospitales subvencionados (de Estella, San Juan de Dios y Ubarmin) ¿qué cantida-

des anuales (1980-86) se han hecho efectivas como tal aportación de la Hacienda Foral?

De acuerdo con los datos facilitados por el

En miles de Pts.

Departamento de Economía y Hacienda, las subvenciones a estos Centros en el período 80-86, han sido las siguientes:

Años	Hospital Estella	Clínica Ubarmin	Clínica San Juan de Dios	Totales
1980	63.595	—	—	63.595
1981	105.838	—	—	105.838
1982	97.500	—	—	97.500
1983	225.375	—	—	225.375
1984	325.390	—	—	325.390
1985	289.710	250.000	46.500	586.210
1986	203.131	640.365	107.000	950.496
Totales	1.310.539	890.365	153.500	2.354.404

5. En consecuencia y para el período 1980-86 ¿cuál es el montante económico diferencial entre gasto generado por la Seguridad Social y precio satisfecho?

Sólo se dispone de datos fiables para el período 1983-86.

Miles Pts.

Centros	Años				Total
	1983	1984	1985	1986	
H. Navarra	444.107	545.781	929.095	1.058.408	2.976.391
H. Tudela	—	—	—	592.572	592.572
H. Estella	187.464	145.276	134.738	244.272	711.750
Cl. Ubarmin	328.800	334.731	460.018	510.702	1.634.251
Cl. S. Juan de Dios	106.622	52.716	99.238	161.067	419.643
Total	1.068.993	1.077.504	1.623.089	2.567.021	6.334.607

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de diciembre de 1987.

El Consejero de Salud, C. M. Artundo.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional Virgen del Camino

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrá-

tico y Social D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 20, de 4 de diciembre de 1987.

Pamplona, 4 de enero de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero del Gobierno de Navarra que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don José María Martínez-Peñuela Virseda, perteneciente al Grupo Parlamentario «Centro Democrático y Social», sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional Virgen del Camino, y cumplimentando acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de diciembre de 1987, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. La demora en la entrega de la primera fase se ha debido fundamentalmente a que la empresa constructora no ha podido contratar con los diferen-

tes gremios en los precios, tiempos, etc. que tenía previsto hacerlo.

2. Existe la voluntad de aplicar las sanciones que marca la legislación vigente.

3. Una vez entregada ya la primera fase, se va a tener una reunión con la Dirección del Centro, Dirección Facultativa y Empresa Constructora con el fin de acordar el proceso de construcción del resto del proyecto según los planes iniciales.

4. La realización de un gimnasio en el nuevo centro dependerá de las posibilidades financieras que permitan los Presupuestos de Navarra para 1988, presupuestos que, como es conocido, no están aún aprobados.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos del artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don José María Martínez-Peñuela Virseda, perteneciente al Grupo Parlamentario «Centro Democrático y Social», sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional Virgen del Camino.

Pamplona, 28 de diciembre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura, Román Felones Morrás.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los Centros de Salud

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José María Martínez-Peñuela Virseda, sobre diversos extremos relacionados con los Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 20, de 4 de diciembre de 1987.

Pamplona, 4 de enero de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José María Martínez-Peñuela Virseda, perteneciente al Grupo Parlamentario «Centro Democrático y Social», sobre diversos extremos relacionados con los Centros de Salud, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1987, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuántos Centros de Salud y en qué Zonas Básicas se han construido en Navarra desde la aprobación de la Ley de Zonificación Sanitaria?

En primer lugar y como cuestión previa, habría que aclarar que la Política de inversiones en Centros de Salud desarrollada desde el mes de diciembre del año 1985 hasta la actualidad, en coherencia con la Ley de Zonificación Sanitaria, ha consistido en actuaciones diversas, que se podrían resumir en tres tipos:

- a) Centro de Nueva Construcción.
- b) Remodelación del espacio físico.
- c) Remodelación del espacio físico con ampliación del mismo.

a) Los Centros de nueva construcción corresponden a las siguientes Zonas Básicas de Salud:

- Lesaca.
- Santesteban.
- Villava.
- Tafalla.
- Tudela Oeste.
- Ancín.
- Ansoain.
- Buñuel.
- Peralta.

b) Los Centros en los que la actuación ha consistido en una remodelación del espacio físico son los siguientes:

- Elizondo.
- Alsasua.
- Cizur.
- Lodosa.
- San Adrián.
- Carcastillo.
- Corella.
- Cintruénigo.

c) Los Centros en los que la actuación ha consistido en una remodelación más ampliación del espacio físico son los siguientes:

- Sangüesa.
- Isaba.

En el cuadro complementario que se adjunta, se especifica el coste de la obra civil así como el del equipamiento de cada uno de los Centros.

2. ¿Cuántos Equipos de Atención Primaria y en qué Zonas Básicas están funcionando como tales en los Centros de Salud?

En la actualidad, se encuentran en funcionamiento como Equipos de Atención Primaria los correspondientes a las Zonas Básicas de:

- Lesaca.
- Santesteban.
- Elizondo.
- Villava.
- Chantrea.
- Alsasua.
- Casco Viejo.
- Sangüesa.
- Isaba.
- Cizur.
- Barañáin.
- Iturrama.
- Estella.
- Lodosa.
- San Adrián.
- Tafalla.
- Carcastillo.
- Tudela Oeste.
- Corella, Cintruénigo y Ansoain.

El Centro de Ancín así como los de Buñuel y Peralta funcionan como consultorios locales, habiéndose finalizado las obras en marzo de 1987, enero de 1987 y 1986, respectivamente.

Por último, añadir que en estos momentos se encuentran en fase de construcción (ejecución de las obras), los Centros de Salud de Orcoyen, Los Arcos, Tudela Oeste (nuevo Centro de Salud) y Burlada.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 1987.

El Consejero de Salud, C. M. Artundo.

INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD (Diciembre 85 a Diciembre 87)

Centros de Salud finalizados y en funcionamiento	Tipo de actuación	Coste Obra Civil	Coste Equipamiento	Coste Total	Equipos de A. P. funcionando como tales
Lesaca.	N	48.247.328	7.161.918	55.409.246	E. A. P. constituido.
Santesteban	N	22.001.758	5.689.332	27.691.090	E. A. P. constituido.

Centros de Salud finalizados y en funcionamiento	Tipo de actuación	Coste Obra Civil	Coste Equipamiento	Coste Total	Equipos de A. P. funcionando como tales
Elizondo (*)	R	10.687.671	5.000.000	15.687.671	E. A. P. constituido.
Villava	N	57.377.189	10.941.024	68.318.213	E. A. P. constituido.
Chantrea		INSALUD			E. A. P. constituido.
Alsasua	R	35.227.962	10.434.646	45.662.608	E. A. P. constituido.
Casco Viejo		INSALUD			E. A. P. constituido.
Sangüesa (*)	R-A	15.584.767	5.500.000	21.084.767	E. A. P. constituido.
Isaba	R-A	9.427.229	4.341.179	13.768.408	E. A. P. constituido.
Cizur	R	4.705.142	4.505.331	9.210.473	E. A. P. constituido.
Barañáin			2.298.928	2.298.928	E. A. P. constituido.
Iturrama		INSALUD			E. A. P. constituido.
Estella		INSALUD			E. A. P. constituido.
Lodosa	R	3.470.448	6.819.159	10.289.607	E. A. P. constituido.
San Adrián	R	3.488.107	6.688.817	10.176.924	E. A. P. constituido.
Tafalla	N	52.017.359	30.209.021	82.226.380	E. A. P. constituido.
Carcastillo	R	3.982.963	4.916.426	8.899.389	E. A. P. constituido.
Tudela Oeste	N	INSALUD			E. A. P. constituido.
Corella	R	5.250.742	5.006.788	10.257.530	E. A. P. constituido.
Cintruénigo	R	16.126.565	9.531.506	25.658.071	E. A. P. constituido.
Ancín	N	18.687.871	2.204.687	20.892.558	Funciona como Consultorio Local. Fecha finalización obra: Marzo 1987.
Ansoain	N	32.238.081	8.768.355	41.006.436	E. A. P. constituido.
Buñuel	N	24.403.411	1.171.384	25.574.795	Funciona como Consultorio Local. Fecha finalización obra: Enero 1987.
Peralta	N		1.102.245	1.102.245	Funciona como Consultorio Local. Fecha finalización obra: 1986.
Totales		362.924.593	132.290.746	495.215.339	

N: Centro Nueva Construcción.

R: Remodelación.

A: Ampliación.

(*): Finalizándose las obras de remodelación, con el E. A. P. en funcionamiento.

NOTA: Actualmente están en construcción los Centros de Salud de Orcoyen, Los Arcos, Tudela Oeste (nuevo Centro de Salud) y Burlada.

Pregunta sobre los recursos que están pendientes de resolución, correspondientes a personal del Servicio Regional de Salud, funcionario o laboral

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José María Martínez-Peñuela Virseda, sobre los recursos que están pendientes de resolución, correspondientes a personal del Servicio Regional de Salud, funcionario o laboral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 20, de 4 de diciembre de 1987.

Pamplona, 4 de enero de 1988.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Presidencia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Martínez-Peñuela Virseda, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre los recursos que están pendientes de resolución correspondientes a personal del Servicio Regional de Salud, funcionario o laboral, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

Según los datos obrantes en la Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia e Interior y en la Secretaría Técnica del Servicio Regional de Salud, existen pendientes de resolución 20 recursos de alzada ante la Diputación Foral de Navarra, una reclamación previa a la vía laboral, 8 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Territorial de Pamplona, 2 ante el Tribunal Supremo y 1 ante el Tribunal Constitucional.

Asimismo hay pendientes de resolución 11 recursos contencioso-administrativos interpuestos por corporaciones (Colegios Profesionales), que afectan básicamente a reclamaciones derivadas de la implantación de Servicios Sociales de Base o sobre las Estructuras Básicas de Salud. Cabe precisar que no todos los recursos pendientes de resolución citados tienen relación directa con las razones apuntadas en el prólogo de la pregunta.

En cuanto al resto de las instancias judiciales que se relacionan en la pregunta (Tribunal Administrativo de Navarra y Tribunal Central de Trabajo) no hay recurso alguno pendiente de resolución.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de diciembre de 1987.

El Consejero de Presidencia e Interior, Aladino Colín Rodríguez.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1987

MESA

Día 17, a las 13 horas.

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 1, a las 13 horas.

Día 15, a las 12 horas.

Día 23, a las 13 horas.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 15:

A las 17 horas:

1. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, sobre diversos extremos relacionados con el funcionamiento del Centro Regional en Navarra de la UNED.

A las 18 horas:

2. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre diversos extremos relacionados con la voluntad política del Gobierno en materia de transferencias de educación.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 16:

A las 17 horas:

1. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre diversos extremos relacionados con el Consejo Navarro de Salud.

A las 18 horas:

2. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre cuáles son las relaciones jurídicas en que pueden encontrarse actualmente los trabajadores sanitarios de la Administración en la Comunidad Foral.

Día 28:

1. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre si la Diputación Foral tiene prevista la organización

de algún sistema de asistencia, asesoramiento, etc., de personas refugiadas y asiladas, procedentes de países del Tercer Mundo.

2. Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda, sobre si existe voluntad y posibilidad, por parte de la Administración Foral, de controlar la mendicidad callejera, impidiendo concretamente la utilización de niños y lactantes.

PLENO

Día 21:

1. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del Proyecto de Ley Foral por el que se establece el régimen tributario de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley Foral por el que se establece el régimen tributario de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Comunidad Foral de Navarra.
2. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del Proyecto de Ley Foral por el que se modifica parcialmente la Norma reguladora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- b) Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley Foral por el que se modifica parcialmente la Norma reguladora del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
3. Debate y votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre modificación de los artículos 31 y 42.2 de la Ley Foral 23/83, reguladora del Gobierno y de la

- Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
4. Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, solicitando que el Parlamento de Navarra requiera a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra, la remisión de un Proyecto de Ley Foral que modifique la Ley 8/1985, de 30 de abril, denominada de Financiación Agraria.
 5. Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión Demócrata Foral, instando al Gobierno de Navarra para que, sin renunciar a la concesión del tercer canal, tal y como establece la LORAFNA, adopte las medidas legales que sean precisas para suspender de inmediato la ejecución de la Ley Foral 16/1985, de 27 de septiembre, en sus aspectos organizativos.
 6. Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Antonio Eder Esarte, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, instando al Gobierno de Navarra para que derogue de forma inmediata el Decreto Foral 168/87, de 22 de octubre, por el que se suspende la concesión de ayudas económicas personalizadas para la adquisición de viviendas de protección oficial.

COMISION DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

Día 28:

- Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Urquía Braña, sobre ascenso de grado de los funcionarios por concurso de méritos.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1987

Día 1

- Ordenes Forales 1504/87, 1505/87 y 1506/87, de 19 de noviembre, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, declarando plurianuales diversos gastos.
- Diversos acuerdos del Gobierno de Navarra de 20 de noviembre de 1987, aprobando diversos gastos plurianuales.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre diversos extremos relacionados con Obras Públicas de Navarra, S. A.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro sobre la creación de una Comisión Gestora establecida en el artículo 8.º de la Ley Foral 8/87, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre las funciones desarrolladas por el Departamento de Agricultura y por sus sociedades anónimas del sector ganadero.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros sobre qué medidas coyunturales va a adoptar la Diputación Foral durante el presente curso académico para solucionar la situación de solicitudes de ingreso planteadas en las Escuelas de Idiomas, Trabajo Social y Empresariales.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre las funciones desarrolladas por el Departamento de Agricultura y por sus sociedades anónimas del sector agrícola.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre diversos extremos relacionados con Riegos de Navarra, S. A.
- Contestación del Gobierno de Navarra a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre el mantenimiento del Ente Público RTVN y en relación con el estudio de planificación encargado por el Ente Público RTVN.
- Contestación del Gobierno de Navarra a las preguntas formuladas por el Grupo Parla-

rio del Centro Democrático y Social sobre Trabajos Catastrales, S. A. y sobre el importe de los avales concedidos por la Diputación Foral, Nafinco, Sodena y Safín con anterioridad a 1987 y que se encuentren en vigor hoy.

Día 2

- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre diversos extremos relacionados con el Instituto de Estudios Territoriales.

Día 4

- Oficio del Gobierno de Navarra adjuntando la documentación solicitada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre varias Sociedades dependientes del Gobierno de Navarra.
- Proyecto de Ley Foral por el que se establece el régimen tributario de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Comunidad Foral de Navarra, así como la Memoria correspondiente.
- Proyecto de Ley Foral por el que se modifican parcialmente las Normas reguladoras del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como la Memoria correspondiente.

Día 7

- Pregunta oral ante Comisión en relación con diversos extremos relacionados con la Empresa Potasas de Subiza, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Moción en relación con la interpretación lo más amplia posible, del Reglamento de la Cámara, presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 9

- Ordenes Forales 1104/87 y 1105/87, de 27 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, autorizando diversas modificaciones presupuestarias por generación de crédito.

Día 10

- Escrito del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra comunicando su no asistencia a la Comisión de Educación y Cultura, por motivos oficiales.
- Escrito de D. José Ignacio López Borderías solicitando al Sr. Presidente de la Cámara se proceda a la convocatoria del Consejo Asesor de RTVE en Navarra.

- Moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión Demócrata Foral instando al Gobierno de Navarra para que declare el proyecto de construcción del colegio promovido por la Sociedad Cooperativa Centro de Cultura Francesa, como de interés preferente, sin ningún tipo de condiciones, a los efectos de conseguir del Ayuntamiento de Pamplona el suelo urbano que necesitan.

- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por D. Ramón Arozarena Sanzberro sobre las declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno en relación con la baja productividad de los funcionarios.

- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por D. Andrés Basterra Layana sobre la adopción de un plan para proteger los puntos de riesgo en los principales canales de Navarra.

- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por D. Javier Marcotegui Ros, sobre diversos extremos relacionados con la Escuela Profesional de Roncesvalles.

Día 11

- Informe del Director del Servicio de Organización Administrativa del Gobierno de Navarra, en relación con la aplicación informática presentada por CENTRISA.

- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre diversos extremos relacionados con la aplicación de la Ley 9/85, de despenalización parcial del aborto.

- Oficio en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 1018/87, interpuesto por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

- Pregunta con solicitud de respuesta escrita en relación con la situación de la carretera comarcal 132 Estella-Navascués, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. Luis Orduña Gan.

Día 12

- Ordenes Forales 1431/87, de 19 de noviembre y 1541, de 25 de noviembre, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, por las que se aprueban diversos gastos plurianuales.

Día 14

- Escrito de D. Manuel López Mazuelas, en relación con la declaración de bienes establecida en el Reglamento de la Cámara.

Día 15

- Pregunta con solicitud de respuesta escrita sobre la biblioteca de la Milagrosa, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 16

- Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de noviembre de 1987, encomendando a los Consejeros de Salud, Educación y Cultura y Presidencia e Interior la contestación a diversas preguntas.
- Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de noviembre de 1987 aprobando diversos gastos plurianuales.
- Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de noviembre de 1987 aprobando diversas transferencias de créditos.
- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta sobre los criterios del Departamento de Publicaciones del Gobierno de Navarra para financiar y editar sus publicaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con la publicación del B. O. N. en vascuence, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Día 17

- Pregunta con solicitud de respuesta escrita en relación con la provisión de plazas de Bomberos al servicio de la Comunidad Foral, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 19

- Orden Foral 1590/1987, de 4 de diciembre, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 3/1987, de 16 de enero.
- Acuerdos del Gobierno de Navarra, encomendando a diversos Consejeros la contestación a diferentes preguntas.

Día 18

- Escrito del Gobierno de Navarra de corrección de errores al Proyecto de Ley Foral por el que se modifica parcialmente la Norma reguladora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Día 22

- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de los gastos plurianuales

autorizados con Acuerdos del Gobierno de Navarra de 22 de octubre de 1987 y las Ordenes Forales 1261/87, 1262/87 y 1263/87, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de los gastos plurianuales autorizados por las Ordenes Forales 1353 a 1363/87, ambas inclusive, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de los gastos plurianuales autorizados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de noviembre de 1987.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de los gastos plurianuales autorizados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de octubre de 1987.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de la ampliación de crédito autorizada por la Orden Foral 1007/87, de 27 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de la modificación presupuestaria realizada por la Orden Foral 1060/87, de 16 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de octubre de 1987.
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de octubre de 1987.
- Orden Foral 1150/1987, de 15 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.
- Escrito de la Junta de Personal comunicando la constitución de dicha Junta.
- Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda sobre concesión de becas, por parte de la Diputación Foral, destinadas a estudiantes de enseñanzas medias, para realizar estudios e intercambios con centros de enseñanza de países de la C. E. E.

Día 23

- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» notificando modificaciones en la composición de las Comisiones.

- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por D. Javier Marcotegui Ros sobre diversos extremos relacionados con subvenciones a Centros de enseñanza privada.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por D. José Javier Viñes Rueda sobre diversos extremos relacionados con los Centros Hospitalarios de Navarra.

Día 28

- Informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la legalidad de los gastos plurianuales autorizados por diversos Acuerdos del Gobierno de Navarra de 20 de noviembre de 1987 y por las Ordenes Forales 1504/87, 1505/87 y 1506/87, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales 1104/87 y 1105/87 del Consejero de Economía y Hacienda.
- Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social solicitando la aplicación del artículo 113 a) del Reglamento de la Cámara al Grupo Parlamentario Herri Batasuna.

Día 29

- Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de noviembre de 1987 aprobando el texto del anexo al Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Compañía Telefónica Nacional de España.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de diciembre de 1987 aprobando diversos gastos plurianuales.

- Acuerdos del Gobierno de Navarra de 10 de diciembre de 1987 aprobando diversas modificaciones presupuestarias.

Día 30

- Informe de fiscalización económico-financiera del Ayuntamiento de Pamplona, emitido por la Cámara de Comptos.
- Escrito de la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra adjuntando escrito enviado a los medios de comunicación.
- Escrito de Alain Szski, de rechazo y reprobación del Juzgado de Vigilancia de Zaragoza.
- Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1983, de 30 de marzo, reguladora del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, respecto de las situaciones administrativas de los funcionarios públicos.
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta de D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda sobre los recursos pendientes de resolución, correspondientes a personal del Servicio Regional de Salud, funcionario o laboral.
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta de D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda sobre diversos extremos relacionados con los Centros de Salud.
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta de D. José M.^a Martínez-Peñuela Virseda sobre diversos extremos relacionados con el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional «Virgen del Camino».
- Escrito del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 solicitando certificación del sueldo neto de D. Fernando Sáez García Falces, como Parlamentario Foral.